

Bupa Panama S.A.
R.U.C. 2506296-1-819700 D.V. 19
P.H. Prime Time, Piso 25, Oficina 25B
Costa del Este, Ave. La Rotonda
Panamá, República de Panamá
Tel. (507) 321 6200
panama@bupalatinamerica.com
www.bupasalud.com

PORQUE

MÁS QUE UN SEGURO, SOMOS SU ALIADO

Más que una compañía de seguros Bupa es su aliado en el cuidado de la salud. Por esta razón Bupa se enorgullece de ofrecerle una línea de beneficios diseñados pensando en la más efectiva forma de satisfacer sus necesidades de salud, y con el único objetivo de cubrirlo siempre y en todo momento:

- Bupa Expert Opinion: un servicio que le ofrece acceso a una segunda opinión médica en caso de enfermedad grave, compleja o crónica.
- Coordinación de servicios y asesoría a través de USA Medical Services. En caso de una crisis médica, este exclusivo servicio le ayudará a coordinar transporte de emergencia, ambulancia aérea, y notificación al centro de salud, guiándole en su urgencia médica y verificando sus beneficios para proporcionarle tranquilidad.
- www.bupasalud.com: nuestro innovador sitio en la red que le ofrece fácil acceso a numerosas referencias médicas y artículos de salud, con el fin de mantenerlo informado acerca de los últimos descubrimientos y tratamientos para su salud y bienestar.



RESUMEN DE PRODUCTO BUPA CORPORATE CARE

ACERCA DE BUPA PANAMÁ



Bupa Panamá, S. A. es parte del grupo Bupa, una reconocida aseguradora de salud que ofrece una amplia variedad de productos y servicios a los residentes de Panamá. Bupa comenzó en el año 1947 como una mutual de seguros en el Reino Unido con tan solo 38,000 asegurados. Hoy día, Bupa vela por la salud y el bienestar de más de 32 millones de personas en 190 países alrededor del mundo.

Desde su fundación hace más de 65 años, Bupa ha mantenido una solidez financiera y continua fortaleciendo sus credenciales como líder en el cuidado de la salud. Bupa no tiene accionistas lo cual le permite reinvertir todas sus ganancias para ampliar sus productos y mejorar los servicios que la empresa y sus proveedores brindan.

SU ALIADO EN LA SALUD

El objetivo de Bupa es que las personas disfruten de vidas más duraderas, sanas y felices. Cumplimos esta promesa al proteger a nuestros asegurados, proporcionándoles una gama de servicios personalizados y cuidando su salud durante toda la vida.

COMUNIDADES SALUDABLES, PLANETA SALUDABLE

Bupa participa en iniciativas de responsabilidad ambiental para asegurar que nuestros empleados, productos y servicios contribuyan a establecer una sociedad más saludable. Tomamos en serio nuestro impacto ambiental, estableciendo políticas ecológicas que benefician al planeta y a todas las personas en nuestro centro de trabajo. Estamos comprometidos a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes y personal así como la de las comunidades necesitadas.

BUPA CORPORATE CARE

COBERTURA MÁXIMA POR ASEGURADO, POR AÑO PÓLIZA	
Opción 1: Mundial (Excluye los Estados Unidos)	US\$1 Millón
Opción 2: Mundial (Incluye los Estados Unidos)	US\$2 Millones
BENEFICIOS Y LIMITACIONES POR HOSPITALIZACIÓN	
COBERTURA	
Servicios hospitalarios: habitación estándar, alimentación y unidad de cuidados intensivos	100%
Honorarios médicos y de enfermería	100%
Procedimientos de diagnóstico	100%
Medicamentos por receta durante la hospitalización	100%
BENEFICIOS Y LIMITACIONES POR TRATAMIENTO AMBULATORIO	
Visitas a médicos y especialistas (máx. 20 visitas)	80%
Cirugía ambulatoria	100%
Medicamentos por receta después de hospitalización o cirugía ambulatoria	US\$10,000
Procedimientos de diagnóstico	80%
Fisioterapia y servicios de rehabilitación (máx. 30 días por año de membresía)	80%
Atención médica en el hogar (máx. 30 días por año de membresía)	80%
Reconocimiento médico de rutina (todo incluido)	US\$150
<ul style="list-style-type: none"> No aplica deducible 	
BENEFICIOS Y LIMITACIONES POR MATERNIDAD	
Embarazo, maternidad y parto (incluye tratamiento pre- y post-natal y las visitas para el cuidado del recién nacido saludable) Solo Planes 1, 2 y 3	
Parto normal (máx. por embarazo)	US\$5,000
Parto por cesárea médicamente prescrita (máx. por embarazo)	US\$8,000
<ul style="list-style-type: none"> Período de espera de 10 meses No aplica deducible 	
Complicaciones del embarazo, la maternidad o el parto (máx. de por vida)	US\$100,000
<ul style="list-style-type: none"> Período de espera de 10 meses No aplica deducible 	
Cobertura provisional del recién nacido (máx. 90 días después del parto)	US\$10,000
<ul style="list-style-type: none"> Solo embarazos cubiertos No aplica deducible 	
BENEFICIOS Y LIMITACIONES POR EVACUACIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> Ambulancia aérea (máx. por incidente) Ambulancia terrestre (máx. por incidente) Viaje de regreso Repatriación de restos mortales 	US\$25,000 US\$1,000 100% US\$5,000
OTROS BENEFICIOS Y LIMITACIONES	
Tratamiento del cáncer (quimioterapia/radioterapia)	100%
Insuficiencia renal crónica (diálisis)	100%
Procedimientos de trasplante (máx. por diagnóstico, de por vida)	US\$500,000
Incluye preparación del donante y pruebas de compatibilidad	
Condiciones congénitas y hereditarias (máx. de por vida)	US\$300,000
Tratamientos especiales: prótesis, implantes, aparatos y dispositivos ortopédicos, equipo médico durable, radioterapia, quimioterapia y medicamentos altamente especializados	100%
Cuidados paliativos para pacientes terminales	100%
VIH/SIDA (máx. de por vida, período de espera de 12 meses)	US\$50,000
Tratamiento dental relacionado con un accidente (hasta 6 meses después del accidente)	100%
Tratamiento en sala de emergencia relacionado con enfermedad o accidente grave	100%

BENEFICIOS Y LIMITACIONES PARA COBERTURA OPCIONAL (no incluidos automáticamente)

Cuidado Dental (no aplica deducible)	
<ul style="list-style-type: none"> Cuidado dental básico y especializado, por asegurado, por año de membresía Ortodoncia, por asegurado de 18 años de edad o menos, de por vida 	US\$1,500 US\$1,500
Cuidado de la Vista (no aplica deducible)	
<ul style="list-style-type: none"> Exámenes oculares, armaduras, lentes de contacto 	US\$200
Medicamentos por Receta (no aplica deducible)	US\$1,000
Medicamentos por receta que no han sido prescritos después de una hospitalización o cirugía ambulatoria (Aplica un coaseguro del 20%)	

TABLA DE DEDUCIBLES

Plan de Deducible	1	2	3	4	5
Fuera de EE.UU. por Asegurado	0	500	2,000	5,000	10,000
Máximo por Familia Fuera de EE.UU.	0	1,000	4,000	10,000	20,000
En EE.UU. por Asegurado	1,000	2,000	5,000	5,000	10,000
Máximo por Familia en EE.UU.	2,000	4,000	10,000	10,000	20,000

Todas las cantidades están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, y todos los reembolsos son procesados de acuerdo a las tarifas Usuales, Acostumbradas y Razonables (UCR). Para obtener más información y una lista de beneficios, comuníquese con un representante de Bupa.

VENTAJAS DE UN LÍDER EN EL CUIDADO DE LA SALUD

Nuestros clientes pueden beneficiarse de una amplia gama de servicios y recursos para ayudarles a permanecer sanos. Algunas de las ventajas de adquirir un producto Bupa Panamá son:

- Acceso mundial a los mejores hospitales y doctores
- Expert Opinion: Servicio de segunda opinión médica con acceso a especialistas de renombre alrededor del mundo para ayudarle a tomar una decisión informada
- Un equipo de servicio médico que provee ayuda telefónica profesional 24 horas al día, 365 días al año
- Acceso en línea a documentos relacionados a la póliza.

TARIFAS USUALES, ACOSTUMBRADAS Y RAZONABLES

La póliza de seguro establece que se aplicarán las tarifas Usuales, Acostumbradas y Razonables (UCR) para calcular reembolsos por servicios y tratamientos recibidos en una región o país específico. UCR (conforme a sus siglas en inglés) es la cantidad máxima que Bupa considerará elegible para un pago bajo el plan de seguro de salud. Esta cantidad es determinada en base a una revisión periódica de los cargos vigentes para un servicio ajustado según una región o área geográfica específica.

Preferimos efectuar pagos por hospitalización directamente al proveedor y que nuestros asegurados soliciten pre-autorización. De esta forma Bupa puede asegurar precios justos, negociar honorarios médicos y evitar que nuestros asegurados tengan que incurrir en gastos adicionales, salvo el pago del deducible. UCR es una de las medidas más importantes para controlar costos y velar por los intereses de nuestros asegurados.

La información en este resumen de producto es solo para fines ilustrativos.